

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

**Real decreto.**

Destino al inspector de Sanidad D. G. Rebellón.

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Concede licencia al Cap. de F. D. F. Yo-  
W (reproducida).—Excedencias en el cuerpo de Infantería de Ma-  
rina.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede crédito para pago de ametralla-  
doras.

ASESORÍA GENERAL.—Baja por retiro del auditor D. E. Sáenz.

**Circulares y disposiciones.**

SERVICIOS SANITARIOS.—Excedencias en el cuerpo de Sanidad.

ASESORIA GENERAL.—Excedencias en el cuerpo Jurídico.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros  
hecha por dicho Alto Cuerpo.

## Sección Oficial

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de  
acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de los servicios  
sanitarios de la Armada al Inspector del  
cuerpo de Sanidad de la misma D. Gabriel  
Rebellón y Zubiri.

Dado en Santander a veintinueve de julio  
de mil novecientos catorce.

ALFONSO

El Ministro de Marina,  
**Augusto Miranda.**

REALES ÓRDENES  
Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Habiéndose padecido un error de copia en las cuartillas  
originales de la siguiente real orden publicada en el DIARIO  
OFICIAL núm. 164, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida  
por el capitán de fragata D. Francisco Yolif y

Morgado, en solicitud de dos meses de licencia re-  
glamentaria para esta Corte, S. M. el Rey (q. D. g.),  
de conformidad con lo informado por el Estado  
Mayor central de la Armada, ha tenido a bien  
acceder a lo solicitado por hallarse comprendido  
en el artículo 31 del vigente reglamento de licen-  
cias temporales.

De real orden digo lo a V. E. para su cono-  
cimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos  
años.—Madrid 27 de julio de 1914.

El General encargado del despacho,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

## Cuerpo de Infantería de Marina

*Circular.*—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha  
tenido a bien disponer que el personal de Infante-  
ría de Marina relacionado a continuación, pase la  
revista del próximo mes de agosto en la situación  
de excedencia que se le señala.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro  
de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y  
efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Ma-  
drid 29 de julio de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Señores.....

**Relación que se cita.****ESCALA ACTIVA**

## EXCEDENTES FORZOSOS

*Coroneles*

D. Onofre Súnico Ruiz.

*Tenientes coroneles.*

D. Manuel Grijuela Velilla.

» Angel Villaobos Belsol.

» Juan Cantalapiedra Rivacoba.

*Comandantes.*

D. Manuel Belando Saavedra.

» Pablo de Salas y González.

» Manuel M. de Lara.

» José Vial y Pérez Bustillo.

» Joaquín Sánchez Pujal.

» Manuel Fernández Caro.

» Tomás Barandiarán Santamaria.

» Jacobo Patrón Caballero.

» Emilio Rodríguez Doncel.

» Angel Cousillas Barandiarán.

» José García Sánchez de Madrid.

» Félix Arias Rodríguez.

» Miguel del Castillo Benito.

» Luis Cañares Moyano.

» Manuel Neira Rey.

» Antonio Rodríguez Aguilar.

» Abelardo Galarza Alvarezgonzález.

» Jesús Carro Sarmiento.

» Ramón Pery Rebollo.

» Rafael Moratinos del Río.

» Manuel Jiménez Pidal.

» José Geán Morilla.

» Enrique Pérez Naharro.

» Rafael Barrionuevo Núñez.

» Adolfo del Corral Albarracín.

» José Terol Torres.

*Capitanes.*

D. Andrés Sánchez-Ocaña.

» Juan Peral Cencio.

» Ramón Gessalivas.

» Federico Rey Yoly.

» Pedro A. Soer Esteve.

## EXCEDENTES VOLUNTARIOS

*Capitanes.*

D. José Fernández Teruel.

» José Oblaciones Nieto.

» Manuel Díaz Serra.

» Pedro de Castro Naranjo.

» Mariano Lobo Ristori.

## SUPERNUMERARIOS

*Capitanes.*

D. Eduardo Odoñez Trigueros.

» Cirilo Moreno Benítez.

» José Plá Cárceles.

**ESCALA DE RESERVA**

## EXCEDENTES FORZOSOS

*Comandantes.*

D. Enrique Pérez de Castro.

» Luis Monto y Alonso.

» Lorenzo del Bustillo y García Rivero.

» Gregorio Vázquez Alayón.

» José Boiset Carvia.

» Antonio Peñasco Bueno.

» José Gener Sánchez.

» Ignacio Ferragut Sbert.

*Capitanes.*

D. Eusebio Otero Poveda.

» Vicente Peña Iglesias.

» Antonio García de los Reyes.

## RESERVA DISPONIBLE

## EXCEDENTES FORZOSOS

*Capitanes.*

D. Gregorio Gullías Ogando.

» Angel Sánchez García.

» Pedro Vázquez Pérez.

» José Cerdido Santiaño.

» José Lafont Sánchez.

» Joaquín Lorenzo García.

» Cayetano Brufau Iglesias.

» Rafael Gómez Ferrer.

» Francisco Muñoz Clavijo.

» Manuel Brocos Huertas.

» Antonio Ferro Veiga.

» Francisco Gómez Lourido.

» José López Fernández.

» Flaviano González Laine.

» Leandro Rodríguez Villarrica.

» Enrique Rodríguez López.

» Enrique Cutilla Bernal.

» Pablo García Calzada.

» Manuel Parejo Rivas.

» Ricardo Cánovas Guadín.

» Antonio Foncubierta Cano.

» Antonio Guerra Cataño.

» Francisco Ortiz Rodríguez.

» Casto Gómez Manzano.

» Francisco Vega Quevedo.

» Ricardo Garrido Carballo.

» Manuel Mariño Lamela.

» Calixto Pardo Mateo.

» Gerardo Cebreiro Hernández.

» José Méndez Herrera.

» Juan García González.

» José Parodi Cazalla.

» José Márquez García.

» Beito Mayobre Alonso.

» Antonio Gutiérrez de San Miguel y Gallardo.

» Manuel Lamas Quiza.

» Francisco Barros Patiño.

» Manuel Buada Nieto.

» Enrique Moya Navarro.

» José Sabin González.

» Francisco Clavijo Carrasco.

» Marcelino López González.

» Enrique Martínez Pérez.

» Juan Teijido Roca.

» Francisco Alba Gallardo.

» Camilo Silva Benítez.

» José Caridad García.

» Ricardo Gómez García.

» Marcelino Ramos López.

» Francisco Moreno Machuca.

» José Valderas Leal.

» Santiago Dopico Rebollar.

» Abelardo Paz Fernández.

» Manuel López Lage.

» Manuel Ros Ramírez.

» Eduardo Gutiérrez Ruiz.

» Roque Abella Ceniza.

» Juan Albaladejo López.

» Manuel Sierra González.

» José Pérez Robles.

» Antonio López Fernández.

» Bernabé Pérez y Pérez.

» Bernardino Oanes Sequeiro.

» José Lorenzo Orellana.

» Miguel Munuera López.

» José Moya Delgado.

» Juan Yañez Martínez.

Madrid 29 de julio de 1914.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *El Marqués de Arellano*.

## Intendencia general

### Contabilidad

Excmo. Sr.: Manifestado por el Ministerio de la Guerra en real orden de 16 de junio último, que el importe de las cuatro ametralladoras mandadas entregar a la fuerza de Infantería de Marina des-embarcada en Africa por real orden de 24 de enero del corriente año, con todos sus accesorios, es el de *treinta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos* (30.437,50 ptas.), de conformidad con lo informado por la Intendencia general, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, con cargo al capítulo 7.º, artículo único, concepto «Pertrechos», del vigente presupuesto, el crédito correspondiente al citado importe, a fin de que pueda ser satisfecho al referido ramo de Guerra en la forma que se interesa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de julio de 1914.

El General encargado del despacho,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

## Asesoría general

### Cuerpo Jurídico

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que con esta fecha cause baja en el cuerpo Jurídico de la Armada el auditor D. Enrique Sáenz de Pinillos, pasando a la situación de retirado con el haber pasivo que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de julio de 1914.

El General encargado del despacho,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

## Circulares y disposiciones

### JEFATURA DE SERVICIOS SANITARIOS

*Relación del personal del cuerpo de Sanidad de la Armada que se halla en la situación de excedencia forzosa y voluntaria.*

EXCEDENTES FORZOSOS

*Médicos mayores.*

D. Guillermo Summers de la Cavada

» Ramón Díaz Barea.

D. Adolfo Núñez Suárez.—Ayudante del Itmo. señor Jefe de servicios sanitarios de la Armada.  
» Ricardo Varela y Varela.  
» Juan Botas Alonso.  
» Luis Ubeda Cardona.  
» Nicolás Rubio-Argüelles y Salcedo.—Ayudante del señor Inspector de Sanidad.

*Médicos primeros*

D. Alfonso Cerdeira Fernández.  
» José Maisterra y Ventura.  
» Francisco Huertas y Burgos.  
» Fernando Ferratges y Tarrida. (Ayudante del excelentísimo Sr. Inspector general.)

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

*Médicos primeros.*

D. Federico Torrecillas Fernández.

Madrid 30 de julio de 1914.

El Jefe de los servicios sanitarios,  
*Gabriel Rebellón.*

## ASESORÍA GENERAL

*Relación del personal del cuerpo Jurídico, que se halla en situación de excedencia forzosa.*

*Teniente auditor de primera.*

D. Miguel Sánchez y Jiménez.—A las órdenes del excelentísimo Sr. D. Juan Spottorno y Bienert, Ministro To-gado, en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 30 de abril de 1913.

*Teniente auditor de segunda.*

D. Isidro Romero y Cibantos.—A las órdenes del excelentísimo Sr. D. Joaquín Moreno y Lorenzo, Auditor general, en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 13 de enero de 1914.

Madrid 30 de julio de 1914.

El Asesor general,  
*Eladio Mille.*

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

### Retiros

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, queda principio con el tercer maquinista de la Armada D. José Ruza Fernández y termina con el operario de arsenal José García Landrove.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 31 de julio de 1914.

El Coronel Secretario accidental,  
*Francisco Ibañes.*

Señor.....

**Relacion que se cita.**

NOMBRES	EMPLEOS	Armas o Cuerpos.	HABER que los corresponde	FECHA EN QUE DEBEN EMPEZAR A PERCIBIRLO	PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS y Delegación por donde desean cobrar.		MOTIVO del retiro.	OBSERVACIONES
					Pesetas.	Punto de residencia.		
D. José Ruza Fernández.....	Tercer maquinista.	Armada.	45,00	1.º agosto 1914.	Caldas de Reyes	Pontevedria.		
, José García Landrove.....	Operario de arsenal.....	Marina.	35,98	11 junio 1914.	Coruña.	Coruña.		

Madrid 31 de julio de 1914.—P. O.—El Coronel Secretario accidental, *Francisco Ibañes*.

Imp. del Ministerio de Marina